

Vecinos y jóvenes desde los 15 años pueden ser parte del Consejo Vecinal de Desarrollo del Cerro Mayaca

La Municipalidad de Quillota, por medio de la Secretaría Comunal de Planificación Secplan, invita a todos los vecinos y vecinas del Cerro Mayaca, residentes de los sectores El Mirador, Progreso y Desarrollo y Michimalongo, a formar parte del Consejo Vecinal de Desarrollo CVD, en el marco del Programa Quiero mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Minvu Valparaíso.

El Consejo Vecinal de Desarrollo es una plataforma social establecida en el marco del Programa Quiero mi Barrio, con el propósito de reunir a los habitantes, organizaciones e instituciones del barrio. Este órgano funcionará en colaboración con la Municipalidad y el MINVU como representante de la comunidad, buscando fomentar el trabajo colaborativo, la formación de consensos y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Anuncio Patrocinado

Los miembros de este organismo tendrán la oportunidad de contribuir en la identificación de las necesidades prioritarias del Cerro Mayaca Alto, así como en la planificación y ejecución de iniciativas para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Este espacio está abierto a todas las voces y opiniones, valorando y considerando cada idea y propuesta.

El alcalde Oscar Calderón Sánchez destacó la importancia de esta organización para seguir fortaleciendo la identidad y desarrollo del territorio. “En este consejo, los vecinos tendrán la posibilidad de presentar ideas y problemáticas, las cuales serán resueltas en conjunto. Nuestro objetivo es participar y solucionar colectivamente las dificultades que puedan surgir, tomados de las manos”.

¿Quiénes pueden formar parte? Para ser miembro del CVD, se requiere tener al menos 15 años de edad y residir en los sectores El Mirador, Progreso y Desarrollo, y Michimalongo, o ser parte de una institución relevante dentro del área. Para formar parte de la Directiva del CVD, se debe tener al menos 18 años, ser ciudadano chileno o extranjero residente en Chile durante al menos 3 años, no estar cumpliendo una condena por delitos graves y no ser miembro de la comisión electoral.

Cabe señalar que se realizará una reunión por el Consejo Vecinal de Desarrollo el 12 de junio del 2024 a las 18 horas en la casa barrial, Balmaceda 131. Los vecinos interesados en participar en esta organización pueden asistir a este encuentro y manifestar su interés en inscribirse en calidad de socio o directivo.

Vecinos y jóvenes desde los 15 años pueden ser parte del Consejo Vecinal de Desarrollo del Cerro Mayaca



Vecinos y jóvenes desde los 15 años pueden ser parte del Consejo Vecinal de Desarrollo del Cerro Mayaca



y tú, ¿qué opinas?